



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0194-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 090-2018-UNHEVAL-DCTI, eleva la invitación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para participar en el Seminario Nacional de Derecho Colectivo en el Perú y Normatividad en la OIT, que se llevará a cabo el 21 de febrero de 2018, a partir de las 5:30 p.m.;

Que la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, con el Oficio N° 180-2018-UNHEVAL-AL, designa al Abog. Ying Santos Hinostroza para que asista al referido Seminario nacional; por lo que deberá de otorgársele licencia por capacitación oficializada los días 21 y 22 de febrero de 2018, en atención a que el seminario está programado el día 21 de febrero a partir de las 5:30 p.m. y como tal no va a poder retornar el mismo día ya que los carros a la ciudad de Huánuco salen a la 10:30 p.m., razón por la que solicita la asignación de viáticos por dos días;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 107-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 133-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una asignación económica de S/. 300.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01146-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **CONCEDER licencia por capacitación oficializada**, los días 21 y 22 de febrero de 2018, al Abog. YING SANTOS HINOSTROZA, adscrito a la Oficina de Asesoría Legal, para que viaje a la ciudad de Lima y asista al **Seminario Nacional "Derecho Colectivo en el Perú y Normatividad en el OIT"**; por lo cual se le **OTORGA una asignación económica** de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 037; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OT-OGRH-UEyC-File-Archivo